

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

45262 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-139/17, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 10 de julio de 2017, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-139/17, del ramo: SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha- RTVCM), CASTILLA-LA MANCHA, como consecuencia de supuestas irregularidades detectadas en el contrato de obras celebrado con la Empresa Viales y Obras Públicas, S.A., para la ejecución de las obras de reforma del edificio de RNE en Cuenca.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 13 de julio de 2017.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A170054694-1